

(

DE

LA CRIA CABALLAR

Y DE

LAS REMONTAS DEL EJÉRCITO.

THE
JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
OF GREAT BRITAIN AND IRELAND

VOLUME 100 PART 1 2000

DE
LA CRÍA CABALLAR

Y DE
LAS REMONTAS DEL EJÉRCITO,

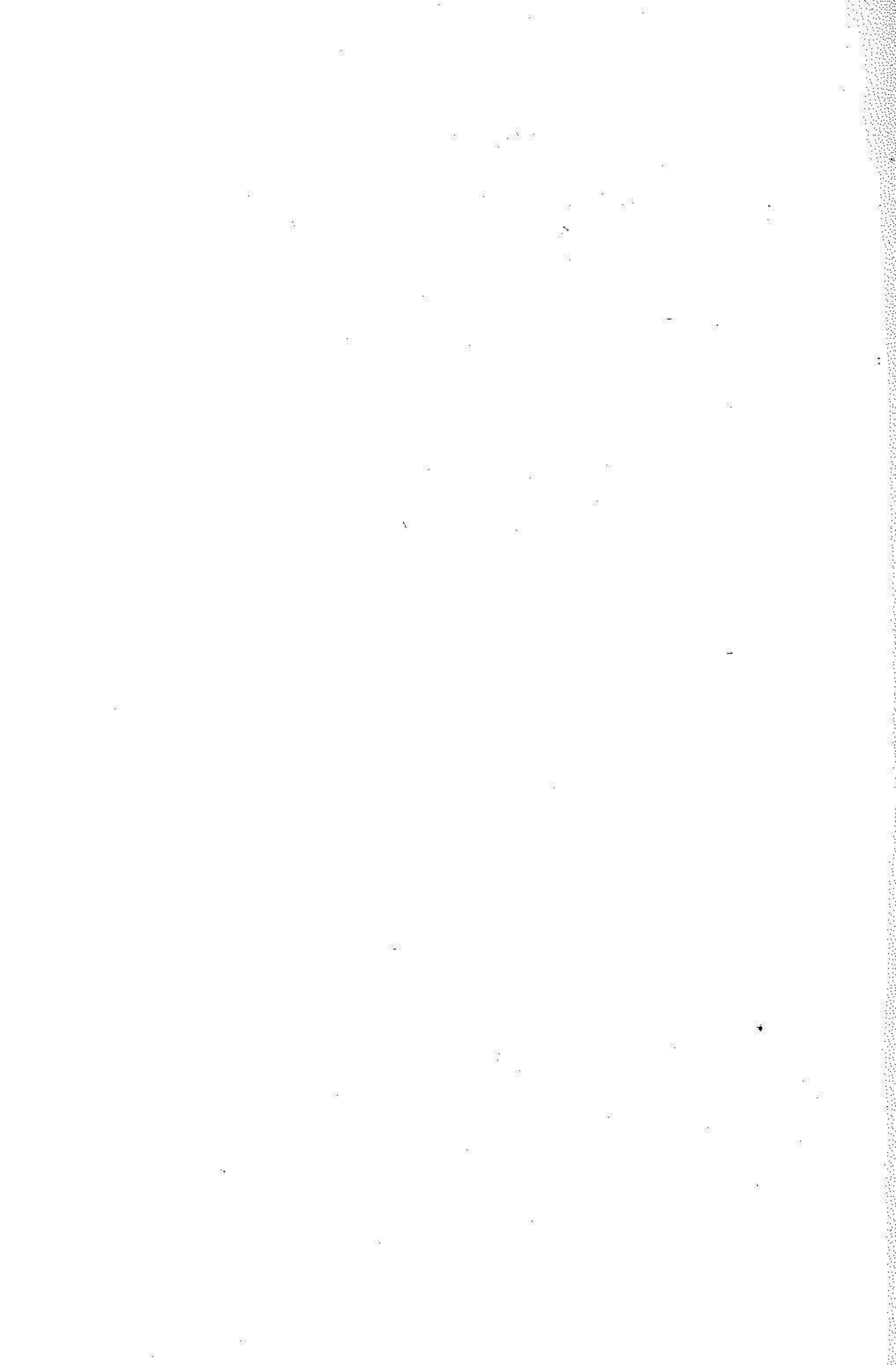
“ POR
D RAMON DE AHUMADA Y CENTURION,

MAYORDOMO DE SEMANA DE S. M.

Le délire d'un citoyen, qui
rêve au bonheur de sa patrie, a
quelque chose de respectable.

QUIBERT.

MADRID -- 1861.
IMPRESA DE LUIS GARCIA.
Calle de San Bartolomé, núm 4.



SUMARIO.

PARTE PRIMERA.

Necesidad de los ejércitos permanentes. — Nuestras instituciones y nuestras costumbres ejercen una influencia perjudicial sobre la industria ecuestre. — La cria caballar ante la opinion pública como cuestion de fuerza y de poder nacional. — Reseña histórica de la cria caballar. — Razas leonesa y castellana en la Edad Media: su destruccion. — Raza hispano-árabe ó andaluza en la edad moderna: su degeneracion. — Causas de la decadencia de la cria caballar. — Leyes limitando la cria y uso de las mulas. — Grandes privilegios á los criadores de caballos — Perjuicios que causa la cria mular, y enorme tributo que por esta causa se paga al extranjero. — Lo inútil y perjudicial del sistema que se sigue en la cria caballar. — Resúmen

PARTE SEGUNDA.

Las buenas remontas hacen la buena caballería. — La organizacion del ejército se resiente del estado de la cria caballar. — Remontas en Inglaterra, Rusia Austria, Prusia y Estados alemanes. — Remontas en Francia — Las armas de precision no afectan á la caballería. — Importancia de la caballería: su influencia en la composicion de los ejércitos. — España puede tener tan buena caballería como la nacion mas favorecida. — Defectos del actual sistema de remontas — Mejoras que pueden hacerse en interés del ejército y de los criadores de caballos. — Institucion de los depósitos de remontas: sus defectos. — Homogeneidad de las remontas: sus ventajas. — Lo que puede hacerse para poner término á la debilidad de la caballería. — Cuadros de importacion y de esportacion

FÉ DE ERRATAS.

<i>Pág</i>	<i>lin.</i>	<i>Donde dice.</i>	<i>Léase</i>
45	9.	an.	tan
44	25.	Gobiernosno.	Gobiernos no
43	13.	Alcázar.	Alcaraz
46	6.	decadecia.	decadencia
46	15.	cuesta	cuestan
48	4.	aquella	aquellas
66	7.	absorben	absorbe
67	11.	a Gobierno	al Gobierno
79	20.	la noble raza	la nobleza
80	15.	buen efecto.	efecto

THE

THE

THE

THE

THE

PARTE PRIMERA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Consideraciones generales.

En el actual estado de Europa, las naciones no pueden esperar independencia y seguridad, si no cuentan con ejércitos permanentes, fuertemente organizados. La memoria de hechos recientes habla mas alto que cuanto pudiera decirse en apoyo de esta verdad, que está además comprobada con las imponentes fuerzas militares que mantienen en pie todas las naciones.

El reclutamiento y las remontas, que forman la base de los ejércitos activos, reclaman, pues, toda la atención, toda la solicitud del legislador.

Nuestras instituciones y nuestras costumbres hacen fácil la quinta, y la garantizan completamente; pero al mismo tiempo ejercen una influencia perjudicial sobre la industria ecuestre, y consiguientemente sobre las remontas del ejército.

Si políticamente es un deber para España reconcentrarse dentro de sí misma para proveer á las necesidades de su ejército, militarmente hablando, su honor y su gloria le imponen también este deber.

Existe un mal que, aunque no se sienta en el momento, no por eso han de ser menos funestas sus consecuencias, si el gobierno no se ocupa seriamente de la propagación de los caballos, y consiguientemente de la mejora de las razas. En el informe dado al Consejo Supremo de la Guerra por la Junta de Generales, escrito en 1815, é impreso de Real orden en 1817, se espone bien claramente este mal, y los desastres que fueron su consecuencia en la guerra de la Independencia.

En esos momentos de fuerza mayor, siempre difíciles de prever, en que el honor ó la independencia nacional exige el inmenso sacrificio de la guerra; en esos momentos, y aun en contacto ya con el enemigo, se impro-

visan obras de campaña que suplen ó amplian las fortificaciones permanentes, se obtienen armamentos, se decretan quintas, y con dinero, en fin, se atiende á todas las necesidades de guerra. Lo que no se suple, lo que no se obtiene, lo que no se improvisa en esos momentos, aun cuando se tire en abundancia el dinero, es una numerosa y buena caballería, cuando no se cuenta con una cria caballar bastante para formarla y para reparar sus pérdidas. Esta es la responsabilidad que la Direccion de Agricultura no ha comprendido, y que la nacion le exigirá cuando al hacer la reseña de sus medios de fuerza, vea que le falta un elemento tan poderoso, y por el que tanto ha gastado.

La opinion pública no se ha preocupado todavía de esta importantísima cuestion de la cria caballar, en la que, al mismo tiempo que una riqueza pública, se presenta una cuestion de fuerza y de poder nacional que lo domina todo. España no será verdaderamente grande, mientras no tenga dentro de sí misma todos los elementos que consolidan el poder.

España ha hecho mas gastos, y se ha impuesto mas cargas que ninguna otra nacion por fomentar su cria caballar, y, sin embargo, por falta de inteligencia y de energia, estos sacrificios han sido inútiles; se ha malgastado el dinero, y se han perdido las antiguas y famo-

sas castas. La consecuencia ha sido un abandono casi completo en la parte directiva, en la que no preside una idea, un sistema, que pueda sacar á esta industria de la postracion en que se encuentra; pues no puede calificarse de otra manera la rutina que se sigue, y que es simplemente una parodia de lo que en otro tiempo se hizo. Los gastos y las cargas que desde el siglo xvi venian imponiéndose á la nacion para el fomento de la cria caballar, llegaron en los siglos xvii y xviii á un extremo irritante, y, sin embargo, no dieron el resultado que se buscaba, porque no podian darlo. Se creyó que con una proteccion, que consistia en gastar muchísimo dinero y en conceder privilegios extraordinarios bastaba, y se abusó torpemente, imponiendo á la nacion sacrificios enormes. ¿Qué es lo que se pretende hoy, parodiando aquel sistema con la monta gratis y la cesion de dehesas y de edificios nacionales, porque nuestras instituciones no permiten hoy los privilegios, las exenciones, las regalías, y los enormes gastos que en los pasados siglos se impusieron á la nacion para el fomento de la cria caballar?

Ese sistema, cuya nulidad está completamente probada, no se satisface con nada, y cada vez se inventan nuevos expedientes ruinosos para ocultar su insuficiencia; y nada sirve, y nada es bastante, en términos que el

Ministerio de la Guerra, viendo que el ejército no tiene los caballos que necesita para sus diferentes armas é institutos, crea yeguas, y establece paradas de sementales en los depósitos de la remonta, para hacerse sus caballos, como se hace sus armas. ¿Cuándo cree la Direccion de Agricultura que deberá cesar la intervencion del gobierno en la cria caballar, y, por consiguiente, los enormes gastos que se imponen á la nacion, y que elevan el precio de las remontas á una cifra escesiva? Ese sistema, que no ha dado ni puede dar jamás el resultado que se desea, solo conduce á gastar mucho dinero, á paralizar la industria, y á ponernos cada vez mas bajo la dependencia del extranjero.

¿Hay razon para que anualmente salgan del reino mas de veinte millones de reales para compra de mulas y caballos en el extranjero, caballos que, mas ó menos defectuosos y llenos de alifafes, contribuyen á envilecer mas nuestras castas? ¿Hay razon para estimular así en el extranjero la propagacion de los caballos, cuando esa propagacion es en daño de España, dando así mas medios de agresion á sus enemigos? ¿Hay razon para hacer á España tributaria de sus vecinos, y desheredar su suelo, su clima y sus hermosos pastos, de la ventaja cierta de la propagacion del mas útil de los cuadrúpedos? ¿Hay razon para desesperar de una mejora tan

esencial, y tan cierta en el momento en que el gobierno quiera (ó sepa quererla), antes de haber puesto los medios para conseguir tan grandes resultados? La historia demuestra con hechos ciertos que semejante aspiracion no es un sueño, ni tampoco una utopia, y que la fama de la escelencia de los caballos de España, de que hablan los autores antiguos, no recae solamente, segun se cree, sobre los caballos de Andalucía, sino que recae sobre los que producian todas las provincias de la Península, siendo, entre los preciosos frutos que produce nuestro suelo, el mas escelente de todos, y de ninguno se ha dicho, ni se ha escrito tanto, como de nuestros caballos.

El autor de este escrito ha señalado en diversas épocas el mal estado de la cría caballar, y particularmente al combatir la oposicion que se manifestó á la creacion de los cuerpos de coraceros. Ajeno á toda influencia de localidad, como á toda preocupacion personal, presenta su pensamiento á la publicidad sobre una cuestion que afecta á todos los intereses del orden social, porque está persuadido de que no solo es un deber del gobierno y de las Cortes, sino de todo buen español, el contribuir por todos los medios á promover la riqueza interior.

La historia de la cría caballar, tan interesante para las personas encargadas de la direccion de esta industria, lo es tambien para aquellas á quienes está confiada la

del Estado, porque ella es un elemento de fuerza, y, por consiguiente, de independencia nacional. Este estudio, por desgracia, es muy poco conocido; únicamente así se comprende cómo siendo España el país más favorecido por la naturaleza para la propagación del caballo, haya visto desaparecer, y perderse sus antiguas y famosas castas, cuando las demás naciones de Europa, menos favorecidas en este ramo, han aumentado su riqueza, y sus medios de fuerza, con la propagación de un hermoso y útil cuadrúpedo.

Para que se puedan formar ideas justas y exactas de la riqueza que se ha perdido, y de lo muchísimo que se ha malgastado, es preciso recordar, aunque sea brevemente, lo que España tuvo en este ramo de la riqueza y de la fuerza pública, y al mismo tiempo hacer una rápida reseña de los medios empleados para contener la decadencia de esta industria. Este examen puede ofrecer útil y preciosa enseñanza para el fomento y mejora de la cría caballar.

En España se ha escrito mucho y muy bueno de caballos; en diferentes épocas ha habido hombres de reconocido saber, que han tratado esta importantísima cuestión con grande inteligencia; pero los escritos de estos sabios yacen olvidados entre el polvo de los archivos, ó en los rincones de las librerías. El autor de esta Memo-

ria, el mas humilde de cuantos en España han tratado esta importantísima cuestión, y que, prefiriendo ser útil á ser enteramente original, repite ahora una pequeña parte de lo que de ellos ha aprendido, aprovecha esta ocasion para recordar los servicios de esos hombres eminentes, cuya memoria será siempre grata, por el interés con que miraron este ramo tan importante de la riqueza y de la fuerza nacional,

CAPITULO SEGUNDO.

Reseña histórica de la cría caballar.

Los escritores y poetas romanos de la antigüedad celebran nuestros caballos de varias provincias.

Plinio alaba muy mucho á los de Asturias y Galicia, nombrando *fieltones* á los de cuerpo muy grande, y *asturcones* á los de menos talla.

El poeta Gracio Faliseo, que escribió el poema latino *Cinegeticon* ó de la caza, hablando de los caballos españoles, dice:

*Gallecis lucratur equis escruposa Pyrene
Non tamen hispano Martem tentare minacem.
Ausim Murcibii vix ora tenacia ferro
Concedunt.....*

Continúa después haciendo un elogio de los caballos gallegos, exclusivamente á propósito para los terrenos quebrados.

Nuestro poeta Marcial elogia á los de Asturias en el epíg. 199, de este modo:

*Hic brevis, ad numerum rapidos qui colligit ungues.
Venit ad auriferis gentibus Astur equus.*

Y en el libro primero, epíg. 50, dice, hablando de los de Calatayud:

*Videbis altam, Lisiniane, Bilbilim
Equis et armis nobilem.*

Justino dice: *Que los caballos de Galicia y Lusitania son tan veloces, que no sin motivo parece los concibió el mismo viento*. Pomponio Melá, Estrabon, citando á Posidonio, Vegetio y otros muchos autores de aquellos y de anteriores tiempos, hacen elogios de los caballos españoles de un modo nada *equivoco*.

Mas en particular sobre la antigüedad, nobleza y suma velocidad de los caballos gallegos, trae *Silio Itálico* un largo pasaje, que debe leerse desde el verso 312, del libro 16. Dice que volviendo Scipion á España despues de destruir á Cartago, dispuso que en ella hubiese unos juegos públicos: redujéronse á correr caballos como en el Circo, con premio para el que, gobernándolos, corriese mas con ellos. Los caballos eran asturcones y gallegos; á todos puso Silio sus nombres, y dice que el primero que abrió su carrera ha sido el caballo gallego *Lampon*, véase el verso 333:

*Evolat ante omnes rapidoque per aerea cursu
Gallaicus Lampon fugit, at que ingentia tranat,
Exultans spatia, et ventos post terga relinquit.*

La abundancia y la bondad de los caballos de nuestras provincias septentrionales, y la de los terrenos llanos de Leon y Castilla, que fueron los conocidos por los autores de la antigüedad y los de la Edad Media, está fuera de toda duda. En los siglos x, xi, xii y xiii, en los reinados de aquellos Reyes guerreros y conquistadores, las razas ecuestres leonesa y castellana soportaron el inmenso consumo de caballos que exigia el modo de guerrear de aquellos tiempos; de estas razas se componia

esclusivamente la numerosa y terrible caballería de Alfonso VI el Conquistador de Toledo. En el reinado de este heroico Príncipe, que peleó contra las fuerzas reunidas de los moros de España y de los Almoravides de Africa, el número de los caballos destruidos por la guerra alcanzó una cifra increíble. Las sangrientas y repetidas batallas que tuvieron lugar en aquellos gloriosos tiempos, en que se peleaba con armadura y arneses de hierro, y en los que, por consiguiente, el caballo sufría las fatigas de la guerra con trece ó catorce arrobas de peso, prueban mas que cuanto pudiera decirse, la abundancia y la bondad de los caballos de Leon y Castilla en la Edad Media. Hoy serian muy pocos los caballos de nuestras abatidas y degeneradas castas que pudieran soportar semejante servicio.

Las razas leonesa y castellana, diezmadadas por la guerra, y cuya disminucion se hacia notable en tiempo del Sábio Rey, conquistaron para Castilla la raza hispano-árabe ó andaluza, de la que no hay memoria que haya entrado á formar parte de la caballería castellana hasta el año de 1385.

Al hablar de los caballos andaluces, el autor de este escrito no se refiere de ningun modo á la antigüedad de su origen, y solo se refiere á la época en que, conquistada una parte de la Andalucía del poder de los moros

por las armas de Castilla, entran en la composición de la caballería castellana los caballos andaluces. Según Arrieta, «no se hallará que antes del reinado de D. Juan I se haya hecho mención en historia alguna de caballos andaluces.»

Cinco siglos hacia que los árabes dominaban en Andalucía, y este pueblo guerrero, para el que, la afición y el cuidado por los caballos es un precepto de religión, miró con el mas vivo interés la cría caballar, y para proporcionársela mas excelente, cruzó su raza vencedora con la noble raza del país, que de hecho le pertenecía.

Este es el origen de la raza hispano-árabe ó andaluza, raza preciosa, creada por el saber y la perseverancia de los árabes, y que bajo el delicioso cielo andaluz adquirió pronto las cualidades que distinguen á los ágiles y enérgicos corceles del Eufrates.

A esta bella raza, que brilló en todo su esplendor en tiempo del Sr. Rey D. Felipe II, debe España la nombradía de sus caballos en la edad moderna. El caballo andaluz ha ennoblecido las yeguas de Europa, y las naciones codiciaban este hermoso animal, como el tipo mejorador. Caballo el mas estimado por su inteligencia, su firmeza, su energía y su flexibilidad, y caballo, en fin, del que decia el *duque de Newcastle* «que es el mas hermoso, el mas á propósito de todos para ser retratado

de un curioso pincel, ó para que lo monte un soberano, cuando en su gloria y majestad se presenta á sus pueblos.»

Las remontas andaluzas dieron á la caballería española la mas alta reputacion, y segun refiere Estrada, hablando de las guerras de Flandes, el escuadron de los Caballeros del Toison de Oro era el terror de los enemigos; pero esta preciosa raza estaba minada en su base, como lo fué la castellana, y su degeneracion primero, y su destruccion despues, habia de ser la consecuencia de tanta imprevision. Ya en el reinado del Sr. D. Felipe III afirma Andrada, que escribia en aquel tiempo, que se habian acabado aquellos grandes y fuertes escuadrones que habian sido tan formidables, y para esto no habia mediado mas que el reinado del Sr. D. Felipe II.

En principios del siglo xviii la caballería andaluza sostenia de tal modo su reputacion en Europa, que cuando el Archiduque entró en España pretendiendo la sucesion del Reino, le aconsejaron sus Generales, pero muy particularmente el aleman *Staremberg*, que convenia ocupar primero las Andalucías, para impedir al señor D. Felipe V la formacion de su caballería, porque de aquellas provincias sacaba los caballos para fortalecer sus tropas. Tambien le aconsejaron que era preciso evitar los terrenos en que pudiera combatir la caballería

de España, porque de no hacerlo así, sería derrotado en todas ocasiones. Tal era el concepto que merecía esta caballería, que se la tenía por invencible, y, en efecto, cuantas veces pudo combatir, otras tantas halló *Staremberg* el descalabro, especialmente en Balaguer, donde ella sola le derrotó, y en Villaviciosa le puso en fuga. Refiere el marqués de San Felipe en sus comentarios que hallándose D. Juan Pacheco á orillas del Rhin, mandando quinientos caballos, viendo que el ejército francés iba medio derrotado por los alemanes, los cargó y los detuvo, favoreciendo así á los franceses.

Estos eran los últimos servicios que hacia la enérgica y bella raza andaluza: su destrucción se aproximaba, y el mismo Sr. D. Felipe V, queriendo evitarla, espidió sus Reales pragmáticas de 1726 y 1733.

Con el mismo fin, el Sr. D. Fernando VI espidió su Real cédula de 21 de febrero de 1750, y mandó redactar la Real Ordenanza de caballería del Reino, impresa en 1754, y en 1757 se publicó esta misma Ordenanza, con las eruditas ilustraciones del Dr. D. José de Arcos y Moreno.

El Sr. Rey D. Carlos III, celoso de promover cuanto pudiera hacer glorioso su reinado, concedió en 6 de diciembre de 1768 varios privilegios á los criadores de caballos en Castilla la Vieja, y en 1775 mandó publicar

una recopilacion de las Reales Ordenanzas, para el fomento de la cria caballar.

Viendo el Sr. Rey D. Carlos IV los efectos de la decadencia de la cria caballar, mandó en 1791 que el sábio é ilustrado D. Pedro Pablo Pomar recorriese todas las provincias de España, y que empezando por las de Andalucía, examinase é informase el estado en que se hallaban las yeguas respectivas, sus pastos ó dehesas, caballos padres, y lo que entonces se practicaba ó convenia practicar para su adelantamiento y mejora.

Así de reinado en reinado, de época en época, la degeneracion de la raza andaluza, única que queda, viene haciéndose mas patente, tanto, que en 1817 tenemos un dato irrecusable para apreciar su infeliz estado. En el informe dado al Consejo Supremo de la Guerra por la Junta de Generales, redactado en 1815 por el teniente general Marqués de Casa Cagigal, en ese informe impreso y publicado de orden del Sr. Rey D. Fernando VII, se leen estas tristísimas palabras: «Y aquella caballería misma, que en otro tiempo fué el terror de los enemigos de la nacion, viene á ser en el dia un esqueleto comparativo, que horroriza al que se acuerda de lo que fuimos en este ramo. Generales de caballería que conoceis estas verdades, vasallos todos, individuos de una nacion tan heróica, tan sufrida, tan amante de nuestro Rey, tan

gloriosa en los siglos que pasaron, no os acordeis del estado de la caballería española en los últimos seis años de la guerra que acabais de fenecer. Las derrotas, las perdidas estériles, la impotencia física y moral de un arma que será siempre el medio mas seguro de completar los triunfos, atribuidlos con justicia al deterioro de los caballos.»

Trece años iban trascurridos desde la publicacion del informe de la Junta de Generales, y la cria caballar continuaba en tan tristísimo estado como se confirma en la Memoria que en 1830 elevó á S. M. el Sr. Rey D. Fernando VII D. Francisco de Laiglesia y Darrac, en la que dice: «Que habiendo recorrido últimamente las Andalucías en busca de caballos de montar para la Real persona de V. M., he llegado á tocar y penetrar muy á fondo el estado lastimoso á que se vé reducida entre nosotros la cria caballar. Porque no habiendo bastado ni los viajes, ni los afanes, ni los informes de todas clases para alcanzar lo que apetecía, y habiendo reconocido las castas todas por mí mismo, no he hallado por donde quiera mas que ruinas, ni mas que tristes recuerdos de los insignes caballos que tuvimos un dia.»

Veinticinco años despues, el estado de la cria caballar era tan poco satisfactorio, que en marzo de 1855, al discutirse los presupuestos, y con motivo de las observacio-

nes del Sr. Diputado Sanchez Silva contra el sistema de compra de potros, por las pérdidas que naturalmente origina, manifestó el Sr. Director general del arma, que consideraba imposible el adquirir directamente, y domados ya, los 1,200 caballos que anualmente se necesitan para la remonta de la caballería.

Esta descripcion cronológica demuestra cuánto se ha perdido en este ramo de la riqueza y de la fuerza pública, y al mismo tiempo lo inútil y perjudicial del sistema que se sigue en la direccion de la cria caballar, cuando despues de trescientos años, y de mas de dos mil millones gastados para su fomento, se vé hoy que no existen caballos, ni aun para remontar directamente el escaso efectivo de este arma en pié de paz.

La cuestion de la cria caballar es siempre una cuestion importantísima; ya se la mire con relacion á la agricultura y al comercio, por la esportacion y los trasportes, ó ya se la considere en general por la aplicacion de sus fuerzas á todos los diferentes servicios, siempre resultará que es una cuestion de riqueza, y en este solo concepto, merece que se le mire con el mas vivo interés. Pero cuando se considera la cria caballar con relacion á las remontas del ejército; esta cuestion, que antes era solo de fomento y de riqueza, se convierte en una cuestion política de la mas alta importancia, porque en ella

va envuelto el honor, y tal vez la independencia nacional. Mucho mejor que en el día era el estado de la cría caballar á principios de este siglo, y cuando por efecto de la mas negra ingratitud y de la política mas pérfida, nuestros escuadrones tuvieron que ponerse en frente del enemigo, sucedió lo que no podia menos de suceder, cuando esta importantísima industria se mira con tan deplorable abandono. La Junta de Generales, en su citado informe, espuso esta tristísima verdad, con toda la amargura que cabe en pechos generosos, amantes de su Rey y de su patria, para que se pusiese pronto remedio á un mal tan grande, que en ciertos momentos puede comprometer la seguridad del país.

Hasta aquí se ha procurado reseñar lo mas brevemente posible la historia de la cría caballar en la antigüedad, en la Edad Media y en la moderna, y al referir su miserable estado en los tiempos contemporáneos, se ha procurado llamar la atención pública sobre tan importantísima industria.

Para concluir este imperfecto trabajo, es preciso describir la principal de las causas que han ocasionado la destruccion de la cría de caballos en España, en este país, que, por sus inmejorables condiciones de clima y pastos, los ha producido tan escelentes, y que siendo la nacion que mas ha gastado y mas se ha sacrificado

por favorecer su cría caballar, se vé hoy reducida á la tristísima condicion de comprar en el extranjero el ganado que necesita para el arrastre de una parte de su artillería, para sus trasportes, para sus carruajes de lujo, y hasta para la labor de sus campos.

CAPITULO TERCERO.

Causas de la decadencia de la cría caballar.

¿Cuál es, pues, la causa que, contrarestando tan felices, tan inmejorables condiciones, ha destruido la cría caballar? La causa, el origen de todos los males que han ocasionado esta destrucción, se encuentra en la cría mular.

Entre todas las naciones de Europa, España sola se distingue por su afición al ganado mular, y es la única

que lo usa y emplea para todos los servicios : si en alguna otra se produce en abundancia, es solo como artículo de comercio para España. En todas partes la civilización rechaza este mónstruo, emblema de la esterilidad, y sus cualidades no se estiman en nada, porque la civilización las hace innecesarias. Allí donde los caminos se conservan en buen estado, donde se han creado las razas especiales que exigen los diferentes servicios, donde las cuadras están limpias y ventiladas, y donde la gente cuida con esmero á los animales de servicio, no han menester de las mulas, cuyo empleo arguye la carencia de todos estos cuidados.

Siempre se habia combatido en España la cría mular, por la desastrosa influencia que ejerce sobre la cría caballar. Esta desastrosa influencia es tan patente, tan innegable, como que la infecundidad de la mula acabaria en pocos años con todas las yeguas, sin que quedase ni una sola, si todas se destinasen al garañón. Y como una consecuencia inflexible y lógica de esta verdad, se desprende otra igualmente patente é innegable, y es que la destrucción de las buenas castas de caballos ha sido causada por la cría mular, porque la ventaja, es decir, el mucho consumo, y el alto precio á que se pagan las mulas, precio que escede siempre al que se paga por los caballos, pone á los criadores de mulas en posición de

comprar las mejores yeguas, para dar á sus crias las condiciones de belleza, alzada y robustez que han de aumentar su precio. De aquí el que arrancadas una y otra vez las mejores yeguas de la cria caballar, empezó la degeneracion de las buenas cástas de caballos, á la que se siguió la destruccion que lamentamos.

Desde el ordenamiento del Sr. D. Alfonso XI, año de 1329, en el que se previene que pasados seis años, no se pueda andar en mulas ni en machos, todas las infinitas leyes, pragmáticas, bandos y ordenanzas, dictadas por la sabiduría de los Reyes, no han tenido otro objeto que el de limitar mas y mas el uso de las mulas, ni otro fin que el de acabar con esta malhadada industria. Pero el interés de los criadores ha burlado siempre estas sábias disposiciones, y la pobreza y la falta absoluta de caballos ha sido la consecuencia.

La cria mular estaba prohibida en España en la Edad Media, y al empezár la moderna, pues por las noticias que hemos podido adquirir de aquellos tiempos, solo estaba permitido el asno garañon en la isla de Mallorca con ciertas limitaciones, desde el año de 1366, por el Sr. Rey D. Pedro de Aragón, y en los Obispados de Búrgos, Palencia y Calahorra, desde el año de 1404 al 1407, por el Sr. D. Enrique III de Castilla, y estaba expresamente prohibido en todas las ciudades, villas y lu-

gares, que están desde el Tajo á la parte de Andalucía, como consta de la ley 1.^a, tít. 29, lib. 7.^o; tomo 3.^o de la Recopilacion, que dice: «Ordenamos y mandamos que de aquí en adelante, en todo el Arzobispado de Sevilla y Arzobispado y Obispados de Granada, Córdoba, Jaen, Cádiz y reino de Murcia, y en todas las ciudades, villas y lugares, que son dende Tajo á la parte de Andalucía, que ninguno tenga asno garañon para echar á yegua; y cada vez que se lo hallaren, pierda el dicho asno, y mas diez mil maravedises para la Cámara, y el que lo echare á yegua, pierda mas otros diez mil maravedises para la dicha Cámara.» La ley 2.^a del mismo título y libro, dice: «Mandamos que lo contenido en la ley antes de esta se guarde y cumpla inviolablemente, sin que en ello haya falta alguna, só las penas contenidas en la dicha ley, y mas otros veinte mil maravedises y dos años de destierro por la primera vez que echaren ó consintieren echar los dichos asnos á las dichas yeguas, y por la segunda vez sea la pena doblada, y por la tercera pierda la mitad de sus bienes, y sea desterrado perpétuamente del lugar donde viviere. Y porque conviene que lo contenido en esta ley se entienda y guarde en todas las ciudades, villas y lugares, que caen y se comprenden de los puertos de Guádarrama y la Fonfria por aquella cordillera, hácia el reino de Toledo y Estremadura, hasta

Ciudad-Rodrigo, aunque sea aquende Tajo.» La ley tercera del mismo título y libro prohíbe que puedan sacarse yeguas de Andalucía para Castilla.

La ley 4.^a del mismo título y libro, dice: «Habiéndose experimentado el perjuicio que resulta á estos Reynos de la falta de caballos, y el temor que se tiene de que cada dia ha de ser mayor, por irse perdiendo las razas, á causa de no observarse las leyes precedentes, que disponen no se permita que las yeguas de casta tengan otro género de crias que de caballos; se repiten las disposiciones de las anteriores leyes con respecto á garañones, etc., etc.»

Esta era la jurisprudencia establecida en aquellos tiempos por los gobiernos respectivos, que conocían y comprendían bien la calamidad que la estension de la cria mular habia de traer á la nacion.

A los consejos del Sábio Rey, en los que encareciendo la aficion á los caballos, decia «que en ningun otro animal va el hombre mas honrado,» suceden las prescripciones contra el uso de las mulas en los reinados de Alfonso XI, Enrique III, Enrique IV é Isabel I. En 1578, á petición del Reino, y con el fin de fomentar la cria caballar, mandó publicar el Sr. Rey D. Felipe II la ley primera, tit. 17, lib. 6.^o, de la Novísima Recopilacion, limitando el uso de las mulas, y castigando á los infracto-

res con el perdimiento de las mulas, coches y aderezos. En 1600 el Sr. D. Felipe III modifica un tanto la severidad de esta ley contra el uso de las mulas, por su Real pragmática de dicho año. Pero las facultades concedidas por este Rey, ampliando el uso y servicio de las mulas, son revocadas por su sucesor el Sr. D. Felipe IV en 1628 por otra Real pragmática, que ordena se observe lo mandado por el Sr. D. Felipe II á petición del Reino, y añade nuevas penas á las que estaban anteriormente determinadas. Entró á reinar el Sr. D. Carlos II, y viendo que no se observaba lo mandado contra el uso de las mulas, con grande perjuicio del Estado, mandó publicar en 1678 un bando en el que prohibía sin distincion de personas el uso de mulas y machos en los coches, y cualquier otro género de carruajes de paseo. Los motivos de este bando, segun su espresion, fueron tres, y cada uno de gran consideracion, por tocar en el interés de la causa pública y estado del Reino. El primero, es el atraso que padecia la agricultura. El segundo, es el detrimento que redundaba á la cria caballar. El tercero, es el haberse olvidado aquellos loables ejercicios de la nobleza, que tanto contribuian á mantener las buenas castas de caballos. Del primero de estos motivos habla esceleramente Herrera en su obra de la *Fertilidad de España*, detestando la cria de mulas, no solo por la razon que es-

presa el referido bando, respectivo al atraso de la cultura de los campos, dedicándose al aumento de ellas, sino tambien por otras causas de mucho peso y consideracion. Hace este autor demostrable que desde que se empezó á introducir en España el uso de las mulas, se reconoció la decadencia en la cultura de los campos, que antiguamente daban en mas abundancia sus frutos, y en la escasez de caballos. En aquellos tiempos, dice, en que se araba con bueyes, cuyas labores son del mayor y mejor beneficio para los campos, y no las de las mulas, porque las de estas, no solo son inútiles, sino malas y pestilenciales, y la carne podrida de ellas es engendro de langostas, al contrario la de los bueyes, porque lo es de abejas, siendo sus labores mas profundas, son mas convenientes para la conservacion del jugo y nutrimento del grano, y otras muchas particularidades que especifica este autor, de grande utilidad; al paso que el citado autor reconoce muchos bienes del uso de los bueyes, refiere muchos males que acarrearán las mulas en las labores. Finalmente, dice el mencionado Herrera que los extranjeros se rien al ver que los españoles aran los campos con mulas, las que por este efecto se han aumentado en términos, que apenas hay en las poblaciones otro ganado con tanto esceso.

De todos modos, es indudable que la introduccion ó

uso de las mulas en las labores del campo, se refiere á una época en que la poblacion sufrió mucho por la espulsion de los moriscos y por las emigraciones á América. Epoca en que los alistamientos, levas y quintas para las continuas guerras, recaian casi esclusivamente sobre los labradores, y como era indispensable que á la escasez de brazos para las labores del campo se siguiera la de los productos rurales, debió introducirse entonces el arar con mulas, supliendo de este modo por la mas tierra que estas revuelven, el uso lento aunque tan productor de los bueyes. Era una consecuencia precisa de este nuevo método, destinar las yeguas mas grandes y mejores al uso del garañon, para que produjeran mulas grandes, y las labores se multiplicasen en razon de la fuerza y mayor andar de estos animales, que debieron considerarse como la rendicion de las labores rurales; y de aquí se infiere que este fué el primer paso, que en breve atrajo la destruccion de nuestras castas de caballos. Parece una prueba incuestionable de esta verdad el no hallarse un solo caballo de cierta clase, ni en Castilla, ni en Asturias, ni en Galicia, á pesar de haberlos tenido tan famosos, y solo se encuentran en Andalucía, pero degenerados de un modo lastimoso.

El segundo motivo del bando es el atraso de la cria de caballos, el cual es preciso y consiguiente por haberse

dato los naturales de estos reinos con demasiada diligencia á la cria de mulas, desterrando con ella el uso de los caballos.

Hay algunas concausas que contribuyen á la miseria en que nos vemos con respecto al ganado caballar; pero la principal, la que destruida arrastraria en pos de sí cuantas pueden existir, es la esterilidad de las mulas, multiplicada lastimosamente en las muchísimas que existen en la nacion, causa que han determinado cuantos escritores trataron de este punto, y singularmente el sábio é inteligentísimo Pomar en las Memorias que escribió con singular acierto.

El tercer motivo del bando tiene por fin fomentar la cria de caballos en lo que se refiere al servicio del ejército, pues de que este tenga una numerosa y buena caballería pende la seguridad y progreso del reino.

No hay para qué entrar en el odioso parangon de las respectivas ventajas de las naciones: en todas hay preocupaciones de esta ó la otra clase; pero ninguna ha imitado nuestra costumbre de arar con mulas, de servirse de ellas en coches, carros, postas, servicio de la artillería y otros usos puramente civiles. Puede decirse, sin riesgo de exageracion, que el extranjero mira con interesada sorpresa esta práctica en nuestros campos y ciudades: sabe que mientras ella subsista no adelantará lo que

puede, y el gobierno más ilustrado tratará en vano de hacer que prospere la verdadera riqueza nacional de sus cosechas: teme que la nación española recupere aquel ascendiente que le dieron en la guerra el número y la calidad de sus caballos: envidia la riqueza de nuestro suelo, y quisiera que fuera eterna la rutina y el apego á las malas prácticas.

Estos son los comentarios que naturalmente se desprenden de los motivos que contiene el bando del señor Rey D. Carlos II, los que como tan propios y adecuados á lo que está sucediendo en cría caballar, se han espuesto para ilustrar mas la opinion pública sobre esta importantísima cuestion.

Son de tal magnitud y trascendencia los perjuicios que causa la cría mular á la cría caballar, que teniendo en cuenta la esperiencia de lo sucedido antes del año de 1556, y muy particularmente la de todo lo que se ha hecho desde esa fecha hasta el día para fomentar la cría caballar, se puede asegurar que está no prosperará, y que es absolutamente imposible que en España haya caballos en cantidad y calidad mientras se permita el uso y servicio de las mulas.

Como la resolucion de esta importantísima cuestion, que en tanto grado afecta el poder y la riqueza de España ha preocupado tan fuertemente á todos los gobier-

nos, es conveniente esponer á continuacion de las medidas restrictivas con que se ha tratado de limitar la perniciosa industria de la cria mular, el cuadro de los grandes y estraordinarios privilegios y franquicias que por leyes especiales se otorgaron á los criadores de yeguas y caballos, á fin de establecer un contraste en favor de la cria caballar, contra las ventajas que el uso escesivo de las mulas proporcionaba á los criadores de ellas.

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group and the experimental group. The control group was divided into two subgroups: the control group and the control group. The experimental group was divided into two subgroups: the experimental group and the experimental group.

CAPITULO CUARTO.

Disposiciones para el fomento de la cria caballar.

Ha sido tan viva en España la solicitud por el fomento y mejora de la cria caballar, que no hay memoria de que en ninguna otra nacion, sin esceptuar la misma Inglaterra, se haya gastado mas ni se hayan concedido mas privilegios y exenciones.

Antes del año de 1556 estaban concedidos por las leyes varios privilegios en favor de la cria de yeguas y

caballos, comose manifiesta en la ley 1.^a, tít. 17, lib. 6.^o, tomo III de la Novísima Recopilacion. No se sabe precisamente cuáles fueron estos privilegios, ni cuáles fueron estas leyes; el Dr. D. José de Arcos y Moreno, en su ilustracion al art. 21 de la Ordenanza de 1754, dice que no se hubieron de recopilar, espresando que es inmemorial la posesion y goce de estos privilegios.

Por la ley 2.^a del mismo título y libro, hecha en el mismo año de 1556, se concedieron otros nuevos privilegios, que se manifiestan específicamente en ella. Desde este año de 1556 al de 1562 se debió conocer que los privilegios concedidos á la cría caballar no eran bastante para contrastar las ventajas de la cría mular, y para llenar el fin que se habian propuesto, en el mismo año de 1562 se dió la ley 3.^a del mismo título y libro, en que se tomaron varias providencias para el buen gobierno del asunto, se concedieron muchos beneficios á costa de los bienes comunes y de los caudales de propios de los pueblos, y otros privilegios al mismo fin.

En 1650 se mejoró esta ley, con la condicion ochenta y una de millones del quinto género, que proporcionaba á los criadores del ganado caballar de todo el reino semmentales comprados y mantenidos por el Estado. No siendo aun bastantes tantos privilegios y franquicias para contrastar las ventajas de la cría mular, fué preci-

so recurrir á las medidas prohibitivas, y á este efecto se espidió en 1659 una Real cédula, conforme al acuerdo del Reino de 1556 que prohibia el uso del garañon con arreglo á las leyes y condicion de millones.

Pero como nada era bastante para amparar á la cria caballar contra las ventajas de la cria mular, fué tambien preciso anular en el año de 1669, el permiso de estraer yeguas de Andalucía para Castilla, que se habia concedido por la ley hecha en 1556, como se vé en los Autos acordados y Real Ordenanza de caballeria, porque abusando las provincias de Castilla de este permiso, destinaban las yeguas á la cria de mulas, como lo manifiestan el Dr. D. José de Arcos y Moreno en sus Ordenanzas ilustradas, y el delegado D. Juan Samaniego en su Instruccion de 1750.

Por manera que todos estos privilegios, que no eran nada menos que la escepcion del servicio militar para los criadores y sus hijos, y para los guardas y sirvientes del ganado, juntamente con la exencion de alojamientos, bagages y toda carga concejil y de cofradía, todo esto mejorado con la condicion ochenta y una de millones del quinto género, que concedia sementales y pastos para yeguas y potros, y que tambien pagaba la construccion de las cercas de esos mismos pastos, todos estos privilegios, concesiones, gastos y franquicias no sirvieron para

establecer el contraste que se apetecía. Con todos estos beneficios no se pudo conseguir que aumentara en número y calidad la cría de caballos, porque á pesar de todos ellos no lograron los criadores que sus utilidades fueran, no solo iguales á las de los criadores de mulas, pero ni aun que se acercasen á ellas.

Por esta ventaja que han tenido y tienen siempre los criadores de mulas, y para que por su causa no faltaran caballos para el ejército y para algunos usos, ha sido preciso que la Nación haya pagado las casi incalculables sumas de dinero que importan los pastos que se han dado de balde á los criadores de las provincias de Andalucía, Murcia y Estremadura para sus yeguas y potros, para las costosas cereas de esos mismos pastos, para la compra y manutención de caballos padres, y para otros muchos auxilios y gastos que les dispensaban las leyes, cédulas y pragmáticas recopiladas en las Reales Ordenanzas.

Duele mucho contemplar que por no haber tenido bastante energía para prohibir la cría mular como la buena política aconseja, hayan padecido los bienes comunes y los caudales de propios y arbitrios de los pueblos estos exorbitantes gastos.

En la Crónica respectiva al ordenamiento del señor D. Alfonso XI, año de 1329, se dice: «Vino la carestía

de las mulas de la escasez de su cria.» Desde entonces este ha sido el pretesto constante de los criadores de mulas; con este pretesto han cohonestado siempre las escasas utilidades de su fatal grangería, y despreciando las leyes, han ido ocupando sucesivamente los territorios acotados para la cria caballar, hasta reducir á esta á las únicas provincias de Andalucía.

Parecia que habiéndose dado una estension tan grande á la cria mular, la abundancia y baratura de este ganado habia de ser la consecuencia; pero no ha sido así: su escasez ha dado lugar á que actualmente se introduzcan de Francia por valor de mas de trece millones de reales, lo que hace ver que aun es corta nuestra cria mular para los muchos usos á que se la destina, de lo que resulta su respectiva carestia y grandes y perennes daños para la cria caballar.

Pero todavía es mas triste considerar que, no solo han de ser dañosas á la cria caballar las utilidades de nuestros criadores de mulas, sino que, aun sin perjuicio ó con provecho de ellos, han de serlo tambien las utilidades de los criadores de mulas de Francia. ¡Qué daños, no solo para nuestra cria caballar, sino tambien para nuestro comercio! Ello es que por haberse permitido la cria y uso de las mulas, y á pesar del empeño que ha habido en darle la mayor estension, se ha malgastado el

dinero, pues nos hemos quedado sin mulas y sin caballos, dependiendo del extranjero para el arrastre de una parte de la artillería, para los trasportes, para los carruajes de lujo, y hasta para la labor de los campos. El número de mulas y caballos importados en España desde el año de 1851 hasta fin de 1860, se eleva á 132,037. La cifra de la esportacion es solo de 11,269. El valor de la importacion declarado en las aduanas, sin embargo de ser conocidamente limitado, se eleva á la suma de 172.153,500 rs. En cambio España ha recibido por la esportacion 23.759,476 rs.; pero esta última debe estimarse en 15.000,000 de menos, que es lo que importa la extraordinaria esportacion á que dió lugar en 1855 la guerra de Crimea (1).

Semejante tributo, no solo daña á nuestros intereses materiales, sino que en caso de una guerra puede comprometer el honor nacional.

Despues de esta larga y tristísima experiencia, ¿puede aconsejarse al Gobierno la compra de sementales y la adquisicion de dehesas y edificios para el fomento de la cria caballar?

Si la abundancia y magnitud de los privilegios y franquicias concedidos por los Gobiernosno pudieron es-

(1) Ver al final los cuadros A, B, C y D.

tablecer un contraste en favor de la cría caballar, que neutralizara las ventajas de la cría mular en épocas en que la forma de las instituciones permitía desplegar un sistema completo de restricción contra la cría mular, ¿qué es lo que se puede esperar hoy de esa protección y de esas franquicias, teniendo frente á frente á la cría mular, amparada y protegida por las leyes y la costumbre y pudiendo ejercerse en todas partes con entera libertad?

Esas franquicias son puramente gastos que no conducen á nada. ¿Las necesitan acaso los criadores de mulas? ¿Han pedido alguna vez que se les concedan pastos de valde, ni garrñones adquiridos y mantenidos por el Estado? Muy al contrario, los varios partidos de la Mancha, en Alcázar, y en los territorios de la provincia de Madrid, Avila, Ciudad-Real y Toledo, que por la ley segunda de la Novísima Recopilación disfrutaban de estos beneficios, los despreciaron y los renunciaron, por la ventaja que sin estos beneficios tenía para ellos la cría mular. Esta grangería, por el mucho uso y consumo que tiene, es y ha sido siempre, aunque muy fatal para el Estado, mucho mas productiva para los particulares que la cría de caballos, y por esta razón, consultando solo su interés, la estendieron por todos los territorios acotados para la cría caballar, sin exceptuar la misma Andalucía,

y la casta de caballos habria desaparecido tambien de este último punto si la enérgica resolucion del Sr. don Felipe V no hubiera prohibido de la manera mas terminante la cria y estancia de mulas en Andalucía.

Así, pues, desconocen la historia de la cria caballar y la causa principal de su decadencia, los que aconsejan las insuficientes, dispendiosas y perjudiciales providencias que se han tomado en estos últimos tiempos, y que no son mas que un pequeño contraste contra las ventajas de la cria mular. Son insuficientes, porque aun en escala mucho mayor, esas medidas no han servido para contener la decadencia: son dispendiosas, porque cuesta mucho sin dar resultado; y últimamente son perjudiciales, porque manteniendo ilusiones, que por esos medios no se han de cumplir jamás, perpetúan el mas funesto de los sistemas.

Locura seria perseverar en el sistema que nos ha conducido al estado en que nos hallamos, y la administracion contraería una responsabilidad si continuara en seguir la misma via: este sistema debe abandonarse. Antes de pensar en mejorar las razas, es preciso empezar por mejorar las condiciones de la produccion: esta mejora no se hace á costa del presupuesto general, gastando sumas enormes, que no conducen á nada; sino que se hace por efecto de una ley, que suprimiendo una industria perju-

dicial, proporcione el uso y consumo de yeguas y caballos.

La cría de caballos no puede prosperar mientras se permita la cría mular, porque la falta de uso y consumo de yeguas y caballos, y el mucho que tienen las mulas, son la causa de este estado que lamentamos, á que ha precedido siempre la decadencia en número y calidad de la cría del mismo ganado yeguar y caballar. No habiendo el correspondiente consumo, es completamente imposible que se multiplique y mejore, y á esta multiplicación, y á esta mejora, se opone la cría mular, porque la misma infecundidad de la mula acabaría en pocos años con todas las yeguas de España, si todas se destinasen al garañón.

Hemos dicho al principio que nuestras instituciones y nuestras costumbres ejercían una influencia perjudicial sobre la industria ecuestre.

Francia recibe anualmente unos quince mil caballos de Alemania, y salda su cuenta con las doce mil mulas que los españoles van á comprar en sus mercados. Francia recibe de Alemania el caballo, símbolo de la fuerza, de la energía, de la civilización. España importa de Francia la mula, que es el camello de Europa, símbolo de la pereza, de la miseria, y de la esterilidad.

España, este país tan favorecido por la naturaleza, y

cuyos caballos celebraron los romanos y todos los pueblos de la tierra, ha perdido juntamente con sus magníficas y codiciadas razas los nobles sentimientos que dan vida á esta industria. Aquella palabras del Sábio Rey, en las que encareciendo la afición á los caballos, «decía que en ningún otro animal va el hombre mas honrado,» no tienen ya aplicación en Castilla.

Los árabes y los polacos, inspirados por el santo amor de la patria y por el fiero sentimiento de su independencia, tienen por el caballo la afición que el Sábio Rey recomendaba á los castellanos.

La Inglaterra y la Alemania, representantes de la ilustración, de la riqueza y de la cultura, tienen por este hermoso animal los sentimientos que inspira una adelantada civilización. En ninguna de estas naciones se maltrata por capricho al caballo, en ninguno de estos países el mas humilde postillon aceptaría un duro por pegar á un caballo.

Y cuando esto sucede en todas partes, nosotros los españoles damos el miserable espectáculo de la saña con que aquí se maltrata á esos útiles y nobles animales. Decía el duque de Wellington que habiéndole chocado los juramentos, los ademanes y la ferocidad con que nuestros carreteros castigaban á las mulas, se había acercado varias veces para enterarse por sí mismo del motivo

de aquellas repugnantes escenas, y casi siempre habia visto que las mulas tenian razon.

No es menos repugnante el horrible espectáculo que presentan nuestras corridas de toros. El caballo el mas noble, el mas leal, el mas útil de los animales domésticos, cubierto de heridas y pisándose las tripas, recibe allí la muerte por premio de sus servicios, en medio de la general algazara.



CAPITULO QUINTO.

Resumen.

España es una tierra de predilección para la especie del caballo: las razas leonesa y castellana, tan celebradas en la antigüedad y en la Edad Media por su alzada y robustez, y la andaluza tan ponderada y estimada en la edad moderna por su belleza, finura y energía, prueban bien que en todas las provincias el caballo puede ser uno de sus mas estimados y abundantes productos.

El renacimiento de la industria ecuestre en las fértiles comarcas de los antiguos reinos de Leon y Castilla, proporcionaría desde luego el caballo de tiro bajo todos sus caracteres, y el de la gruesa caballería, cuyo tipo mas perfecto se encuentra en la numerosa y terrible caballería del Conquistador de Toledo.

El caballo de silla, y el de tiro ligero se produciría naturalmente en Andalucía, porque de las razas ecuestres de Europa, la única que puede identificarse prontamente con la raza árabe y adquirir sus cualidades, es la raza andaluza.

El consumo, y solo el consumo es el que hace la producción, y siempre que el Gobierno se persuada de esta verdad, la industria, que solo espera un llamamiento y facilidades, responderá á las intenciones que le manifieste la administracion: pero es menester que estas intenciones sean seguidas con constancia, con una voluntad á toda prueba, superior á las dificultades de todo género, porque la industria tiene necesidad de porvenir, y únicamente la confianza, desarrollando su actividad, puede asegurar su éxito. La industria ecuestre obedece á los mismos principios económicos que rigen á las otras industrias, la libertad puede únicamente darle prosperidad y un éxito permanente, pero para esto es preciso que el Gobierno haga por ella lo que en vano se ha anunciado

mil veces: *libertarla de la cria mular*. Esta industria parásita la ahoga, la mata, porque vive de su sustancia, vive de su misma vida, y al mismo tiempo le roba el consumo, que es el alma de la producción.

Libertada la cria caballar del cáncer de la cria mular, no necesita franquicias ni privilegios para prosperar; el mayor consumo la mejorará y multiplicará de tal manera que tendrá para la agricultura, para los trasportes, para el ejército y para el lujo todas las fuerzas que necesiten, y su abundancia será tan grande que en pocos años la exportación de nuestros caballos constituirá un comercio de los mas lucrativos. En un país tan privilegiado como España para tener una numerosa y rica cria caballar, el interés particular creará tan pronto como haya consumo las razas especiales que exigen los diferentes servicios, la riqueza y la fuerza pública se aumentarán considerablemente, ese enorme tributo que paga, y que la constituye en la dependencia del extranjero por la importación del ganado mular y caballar, y que no solo afecta los intereses materiales, sino que puede un día comprometer la dignidad nacional, cesará enteramente: el consumo interior aumentará la riqueza pública, y no servirá como hasta ahora para estimular la del extranjero.

Todo esto se consigue en el momento en que el Gobierno, persuadido por esa larga y tristísima experiencia,

que demuestra la historia de la cría caballar, y la causa principal de su decadencia, se decida á prohibir la cría mular, como lo aconseja la buena política y como lo hizo el Sr. D. Felipe V con respecto á las provincias de Andalucía, á cuya enérgica resolución se debe lo poco que aun queda de cría caballar.

En el día figuran en el presupuesto general dos millones para el fomento de la cría caballar: el principal objeto de esta partida, es la compra y manutención de sementales para el servicio de las yeguas de los particulares. Este es un gasto inútil, porque no ha dado ni puede dar jamás el resultado que se desea, y aun se le puede considerar como perjudicial á la misma industria. Para el criador que tiene buenas yeguas, abundantes pastos, y la perspectiva de vender sus productos con utilidad, el gasto que hace el Gobierno proporcionándole la monta gratis, es un gasto superfluo. Para el criador que no reuna las condiciones de buen ganado, abundantes pastos y posibilidad de vender bien, la monta gratis no es mas que el primer acto de la producción de un mal caballo. De todos modos, el gasto que hace el Gobierno es inútil en el primer caso, porque no se necesita; en el segundo, porque no sirve para mejorar la producción, y esto contando siempre con que todos los sementales de la administración reunan las mejores cir-

cunstancias, lo que desde luego se puede poner en duda.

Es una verdad que la propagacion de las buenas razas no se asegura solamente con los sementales: las madres son las que aseguran las cualidades reales del caballo. Los padres, segun la mayor ó menor pureza de su sangre, dan la figura, la nobleza, y las mas ó menos perfecciones exteriores; pero las madres influyen principalmente en la alzada, en la conformacion de los miembros, y consiguientemente sobre las mas ó menos buenas cualidades.

La monta gratis ó á bajo precio es perjudicial á la industria misma, porque la paraliza; el criador lo espera todo del semental de la administracion; indolente y perezoso, no comprende la necesidad de emplear su dinero y sus cuidados en proporcionarse una primera materia, que le ofrecen de balde. Esta apatía, esta indolencia, esta persuasion en que está de que la administracion lo ha de hacer todo, es, y tiene que ser, perjudicial á la industria, porque le quita la actividad y el deseo de producir mas y mejor, que es el alma de todas las industrias.

El mayor consumo aumenta necesariamente la produccion; y de la cantidad á la necesidad de mejorar las calidades, no hay mas que un paso: es, por decirlo así, una consecuencia. Si este consumo no existe, nada se

gana con estimular artificialmente la producción, ofreciendo la monta gratis.

Demostrado que los dos millones que anualmente se gastan para el fomento y mejora de la cría caballar es un gasto completamente inútil, resultará que al cabo de diez años se habrán empleado veinte millones en pura pérdida por solo este concepto, pues hay todavía que añadir el valor de las dehesas y edificios que el Gobierno concede gratis también para este objeto. Al cabo de los diez años la cría caballar continuará en el mismo estado, y los veinte millones se habrán gastado sin resultado.

Decidido el Gobierno á prohibir la cría mular, tiene con esos veinte millones muchísimo más de lo que necesita para adquirir, mediante expropiación forzosa por conveniencia pública, todos los asnos garañones que existen, con el único y exclusivo objeto de inutilizarlos para la reproducción. Al mismo tiempo, y para que la producción no se detenga un solo momento, en aquellos parajes en que existían asnos garañones para la cría de mulas, el Gobierno puede establecer paradas de caballos normandos Cottentin de la mas pura raza, sin mezcla de otra alguna, para que sirvan las yeguas que antes se destinaban al contrario.

El caballo normando Cottentin, es el que por sus for-

mas se parece más á las yeguas que se destinan á la cría mular, es de una excelente raza de tiro, y por consiguiente el mas á propósito para producir la casta que ha de reemplazar á las mulas. El sabio é inteligente D. Pedro Pablo Pomar refiere los excelentes resultados que en Aragon le produjo ese cruzamiento, que es el mas natural y el mas conveniente para empezar á formar en España las razas de tiro.

De esta manera los criadores de mulas quedan indemnizados del valor de sus garrñones y mejorados, porque el Gobierno les proporciona sementales gratis para sus yeguas durante cuatro años, á fin de que la produccion no se detenga un momento.

Las tarifas de los derechos de importacion que paga el ganado mular extranjero en las Aduanas, deben elevarse anualmente, y comprender en su cifra mas alta, (que es la del ganado de tres años para arriba), todas las edades sujetándolas á un mismo derecho, y al cabo de cuatro años, se prohibirá completamente la importacion.

Parecerá extraño, que bajo la influencia de las actuales ideas de libertad comercial, pidamos un aumento de derechos en el arancel, y seguidamente la absoluta prohibicion de un artículo de comercio; pero esta extrañeza cesará en el momento en que se considere que España

no puede permitir por mas tiempo una industria como la de la cria mular, que amengua su riqueza y su fuerza, y que al mismo tiempo la constituye en la dependencia del extranjero, pagándole el tributo mas vergonzoso por una clase de ganado, cuyo servicio no admiten las naciones cultas, porque la civilizacion lo hace innecesario. Allí donde los caminos se conservan en buen estado, donde se han creado las razas especiales que exigen los diferentes servicios, donde las cuadras están limpias y ventiladas, y donde la gente cuida con esmero á los animales de servicio, no hán menester de las mulas, cuyo empleo arguye la carencia de todos estos cuidados.

La Francia, que en algunos de sus departamentos entretiene una numerosa cria mular, no se sirve para nada de las mulas, y cuando su Gobierno, en casos muy raros, hace algunas pequeñas compras de esta clase de ganado para el servicio de las tropas de la Argelia, sufre por este solo hecho, una justa y severa censura: la cria mular, cesará en aquel país, que por esta causa recibirá un gran beneficio, en el momento en que los españoles dejen de ir á buscar las doce mil mulas y machos, que compran en cada año.

El honor y la dignidad de España exigen que su Gobierno adopte tales disposiciones, que impidan completamente la importación de un artículo de comercio, que

supone un atraso moral y material, que por fortuna pasó ya.

Al cabo de los cuatro años, cesará enteramente la intervencion del Gobierno en la direccion de la cria caballar, y esta, libre ya del cáncer de la cria mular, y teniendo la seguridad de un gran consumo, marchará rápidamente á su perfeccionamiento y multiplicacion, y consiguientemente á su mejora, como ha sucedido en la Arabia, en Inglaterra, en América, y como en España misma ha sucedido con una parte de la produccion animal.

Conocidos el principio y el fin, la causa y el efecto, no hay mas que aplicar el remedio, y al cabo de algunos años resultará una verdadera conquista interior para la patria; y como el tiempo es el auxiliar indispensable en esta clase de empresas, urge no diferir una mejora tan esencial. Cuando la autoridad no obra con resolucion, sus subalternos prefieren los medios fáciles de un servicio montado ya á los embarazos y á las dificultades de un sistema nuevo; la agencia inferior, entregada á sus costumbres rutineras, no renuncia á ellas, sino cuando no puede mas. Bajo esta influencia se disponen raquíticos ensayos, que miserablemente ejecutados, parece que vienen á demostrar la insuficiencia de la reforma: entonces interviene la influencia interesada, que sin poner en

duda la probabilidad de un mejor porvenir, inquieta á la autoridad y la arrastra así de año en año á perpetuar el mas funesto de los sistemas.

Por estas razones, el autor de esta Memoria, ágeno á toda influencia de localidad como á toda preocupacion personal, insiste tanto en la demostracion de la principal de las causas que han ocasionado la destruccion de la cria caballar, y en la insuficiencia de los medios empleados hasta el dia para contenerla.

PARTE SEGUNDA.

REMONTAS DEL EJÉRCITO.

CAPITULO PRIMERO.

Consideraciones generales.

Las buenas remontas constituyen la buena caballería; los buenos reclutas son el complemento de su utilidad como medio de desarrollarla en toda su intensidad.

En las yeguas de los particulares, en las ferias y mercados, y por consiguiente en la riqueza pública, es donde la administración de la guerra ha de buscar los caballos que necesita para la caballería y para los diferentes institutos montados que exige la organización del Ejército.

La cria caballar, que es una de las industrias de la agricultura, depende del Ministerio de Fomento, que es tambien el Ministerio de la Agricultura, y cuando por efecto del mas deplorable abandono y de una rutina que no tiene ninguna razon de ser, la cria caballar se encuentra en el miserable estado en que la vemos, la administracion de la guerra ensaya en vano nuevos sistemas de remontas, porque cuando no hay caballos, no hay sistema posible para dar al Ejército las remontas que necesita.

La organizacion del Ejército se resiente de semejante estado; hay institutos, como el de la artilleria de á caballo, que servido por ganado extranjero puede llamarse exótico, y que desaparecería por consiguiente el dia en que una guerra extranjera imposibilitara su remonta.

La opinion pública no se ha preocupado todavía de la debilidad de la caballería, de este arma interesante, que en la guerra mantiene las comunicaciones, ampara en los desastres á la infantería, prepara los triunfos, y completa el éxito en las batallas. La creacion de los cuerpos de Coraceros, ese instituto tan indispensable para completar la organizacion de la caballería, como que es la base, el cuerpo de batalla de este arma, y que por lo mismo debia contar un efectivo de tres ó cuatro mil caballos, fué motivo de una ruda oposicion, que no tenia mas fundamento que el recuerdo del poco resultado que

habia dado este instituto, consecuencia precisa de su corta cifra y de la poco oportuna aplicacion que de él se hizo, y al mismo tiempo por el miserable estado de la cria caballar, que apenas podria proveer á su remonta. La historia nos presenta en la numerosa y terrible caballería del Conquistador de Toledo el tipo mas perfecto del instituto de Coraceros. Aquellos caballos que soportaban las fatigas de la guerra con trece ó catorce arrobas de peso, se criaban en las fértiles llanuras de Leon y Castilla.

La mala direccion que hace siglos viene presidiendo en la industria ecuestre ha desheredado á España de aquellas magníficas razas, que tan poderosamente sirvieron en esa epòpeya que empieza en Covadonga y termina en Granada. La raza andaluza, esa raza preciosa, que por su inteligencia, finura, energía y flexibilidad, tenia un servicio marcado, ha sido falseada, envilecida y degenerada para destinarla á todos los servicios, sin tener en cuenta que una raza que sirve para todo no es buena para nada.

De aquí resulta la escasez, la miseria, la dificultad en que se encuentra la administracion de la guerra, para dotar á la caballería y á los diferentes institutos montados del material conveniente en número y calidad para llenar la alta mision de defender la patria.

No basta que el servicio de paz se llene con mas ó me-

nos dificultad; la gloria y el honor militar de España exigen que tenga dentro de sí misma todos los medios de proveer á las necesidades de su Ejército, todos los elementos que consolidan el poder. Y cuando para obtener este resultado en cria caballar solo se necesita inteligencia, energía y el abandono completo de ese fatal sistema que se sigue, no se comprende cómo por rutina se priva á España de uno de los manantiales de su riqueza, y de una de las primeras garantías de su fuerza.

De este estado de cosas resulta esa marcha que con respecto á cria caballar se nota en los Ministerios de la Guerra y de Fomento, que parece pertenecen á naciones distintas. Viendo la administracion de la guerra que la de Fomento no hace nada por la industria ecuestre, crea yeguas como la destinada para el servicio de la artillería de á caballo, establece paradas de sementales en los depósitos de la remonta, arrienda dehesas, recria potros que en muchísimo tiempo no le han de servir, y por último, se ve en la precision de hacer una multitud de gastos, que elevan el precio de las remontas á una cifra extraordinaria, que sale del presupuesto general, y que se comprueba bien, examinando lo que gasta el Ministerio de Fomento en cria caballar, y lo que emplea el Ministerio de la Guerra para la remonta de las armas é institutos del Ejército.

Reconociendo la inutilidad de todos esos sistemas de remontas, que hacen intervenir á la administracion de la guerra en la multiplicacion y recia de potros, es preciso disculparla, si se tiene en cuenta que la administracion de Fomento, á quien pertenece la direccion de esta industria, no hace nada por ella, y por consiguiente, la administracion de la guerra tiene que procurarse por aquellos medios que cree mas conveniente los caballos que necesita.

El consumo, y solo el consumo es el que hace la produccion, y mientras el Gobierno no se ocupe seriamente de esta cuestion, y presente á las Córtes una ley prohibiendo la cria y uso de las mulas, cuyo inmediato resultado será el mayor uso y consumo de yeguas y caballos, y por consiguiente su multiplicacion y mejora, son inútiles, completamente inútiles, todos los sistemas de remontas planteados hasta ahora, que no son mas que paliativos, con los que, despues de gastar mucho dinero, se está mal servido, y no se obtienen resultados.

¿Qué son para la cria caballar de España dos mil potros que el ejército pueda comprar en cada año? Una provincia sola, cualquiera de las de Andalucía, los podría dar; pero como ese mal llamado fomento de la cria caballar hace que no se limite la compra á un solo punto, resulta que esa corta cifra, dividida entre todas, no tocan

á nada, y por consiguiente, no hay estímulo para la industria: para los criadores, la perspectiva del consumo del ejército no es nada; podrá serlo para algunos, pero para la industria no. ¡Qué poco tienen en cuenta los criadores de mulas el consumo del ejército! A ellos les basta y sobra con el gran consumo, que es el consumo público, que no solamente absorben todas las que producen, sino hasta las que traen de Francia en cantidad de mas de doce mil, y por un valor que no baja de trece millones de reales en cada año.

Así la creación de yeguas, las paradas de sementales y la recria de potros, son paliativos que proporcionan una escasa remonta de caballos medianos con grandísimos gastos, pero que no pueden constituir un sistema aceptable de remontas. Sería locura continuar un sistema que no puede dar otro resultado que el que ya conocemos, que es el de proveer con grandísimos gastos á la remonta del escaso efectivo de la caballería en tiempo de paz. Esto no basta; el honor y la dignidad de España exigen que tenga, no solamente una buena caballería capaz de hacer frente por su número y calidad á la que pueda oponérsele, sino que cuente con una reserva de diez á quince mil caballos para las eventualidades de una guerra. Esto no se consigue con los medios empleados hasta ahora, grandes por los gastos que ocasionan, ra-

quíticos por los resultados que dan: esto se consigue de una manera mas sencilla y mas barata: prohibiendo la cria y uso de las mulas, lo que desde luego proporcionaria el mayor uso y consumo de yeguas y caballos, y por consiguiente, su multiplicacion y mejora. En la industria particular, en la riqueza pública es donde el Gobierno debe ir á buscar los caballos, y allí encontrará cuantos pueda necesitar en número y calidad cuando por efecto de una ley dé vida á ese elemento tan precioso de la riqueza y de la fuerza pública.

Para que se pueda apreciar bien esta importantísima cuestion de las remontas de la caballería; que es una cuestion de honor y de independencia nacional, conviene dar una idea de lo que en esta parte del servicio público se practica en otras naciones.

La Inglaterra, por ejemplo, que posee en abundancia caballos para todos los servicios, no tiene establecimientos de remontas, que serian allí un gasto superfluo, puesto que la administracion de la guerra encontrará siempre cuantos caballos pueda necesitar. Conviene recordar que el lujo de la Corona y una aristocracia opulenta le han proporcionado los mas bellos tipos productores, y han dotado al Reino con unas razas de caballos, en cuyo perfeccionamiento se ocupan los ingleses hace tres siglos con una inteligencia y una constancia que los honra.

La Rusia, el Imperio mas rico en todo lo que sirve para la guerra, produce una inmensa cantidad de caballos, en una escala progresiva de alzas: la variedad de sus razas ecuestres le permite tener coraceros, dragones ó carabineros, lanceros, húsares, y en fin, cosacos ó caballería irregular, montada sobre los pequeños y duros caballos de la raza tártara. De las yeguas aneas á las colonias de la caballería, y que son una consecuencia de esta institucion, saca una parte de sus caballos de guerra. «Estas yeguas ofrecen pecuniariamente, dice el Mariscal Duque de Ragusa, grandes ventajas al Gobierno, que remonta así, sin tener que comprar caballos 180 escuadrones, á cuya alimentacion se provee con las cosechas que producen las tierras afectas á las mismas colonias. Estas yeguas, compuestas de yeguas rusas, están servidas por sementales ingleses, sus productos son muy notables, porque tienen alzada, buena conformacion, fondo y flexibilidad; la mayor parte de estos caballos lo mismo pueden servir para que los monte un General, ó un simple soldado.»

El Austria, remonta una parte de su caballería por medio de las yeguas militares, cuya influencia se estiende tambien sobre la mejora de las razas del imperio. Este servicio está tan perfectamente organizado, que en 1820, cuando la espedicion de Nápoles, el General

Conde de Hardegg, Director de las yeguas y remontas, facilitó al Ejército 30,000 caballos, y hubiera podido procurarle mayor número. Sin embargo, el Austria en lo que verdaderamente abunda, es en caballos de husares, de lanceros, de cazadores y de dragones ó carabineros, y aun para remontar á estos últimos, tiene algunas veces que recurrir á la Moldavia. La mayor parte de los caballos de los magníficos regimientos de coraceros imperiales, proceden de l'Ostfrise, de Holstein, de Oldembourg y de las otras provincias de la baja Alemania.

La Prusia no tiene muchos caballos para coraceros, pero su Gobierno (modelo de sabiduría y de economía, en organizacion y administracion) ha reducido lo mas posible el número de sus regimientos de gruesa caballeria, y ha completado el efectivo de las tropas de á caballo que exige su sistema militar con regimientos de dragones ó carabineros, y sobre todo con husares y lanceros, para cuyas remontas producen sus provincias caballos en abundancia.

La Sajonia, el Hannover, y el Gran Ducado de Hesse, tienen una caballeria perfectamente montada en caballos de Hannover, de Westfalia y de Meklembourg.

La Baviera compra muchos caballos en Moldavia y en otros puntos fuera de su territorio.

El inconveniente de proveerse de remontas extranjeras, para tener toda clase de institutos en la caballería, es menos sensible para las potencias alemanas, que lo sería para cualquiera otra. La Alemania, por su propia conservación, mantendrá su actual organización, y en su vasto suelo encontrará siempre todos los recursos que necesiten sus ejércitos.

En algunos Estados de Alemania se halla establecida la recria de potros; pero esta medida debe su origen á circunstancias especiales. Los caballos en Alemania, aunque bien cuidados, se los emplea desde temprano en trabajos duros de campo, y para evitar los inconvenientes que resultan para las formas y para la duración de los caballos de la remonta, por efecto de esta costumbre del país, compran los caballos á la edad de tres años, edad en la que positivamente no han trabajado, y los reúnen en depósitos, que al año siguiente se distribuyen en los regimientos. Está perfectamente probado que el precio de estos caballos, una vez ya en las filas del ejército, es, si no mas barato, nunca mas caro que el señalado para las remontas ordinarias.

La Francia se encuentra en una situación escepcional: á pesar de la gran cifra que presenta su estadística ecuestre, y que constituye una gran riqueza, no tiene bastantes recursos para remontar su caballería; porque el ca-

ballo ligero, el caballo de silla, no se produce en abundancia para las necesidades del ejército. Acostumbrada á remontarse en Alemania, se afana desde el reinado de Luis XIV por libertarse de esa sujecion, y sin embargo, siempre que ha tenido que prepararse para la guerra, lo mismo en 1840, cuando la cuestion de Egipto, que en 1859, cuando la guerra de Italia, se ha visto en la necesidad de recurrir á la compra de caballos en el extranjero, lo cual prueba que esta gran cuestion no está comprendida. Su sistema de remontas es malo, como lo tiene que ser siempre que el interés particular no halla aliciente bastante para producir el ganado que se necesita. El estímulo artificial que produce la intervencion del gobierno no basta, así es que la importacion del ganado extranjero hace salir de Francia, lo mismo que de España, considerables sumas de dinero en cada año.

The first of these is the fact that the

 second of these is the fact that the

 third of these is the fact that the

 fourth of these is the fact that the

 fifth of these is the fact that the

 sixth of these is the fact that the

 seventh of these is the fact that the

 eighth of these is the fact that the

 ninth of these is the fact that the

 tenth of these is the fact that the

CAPITULO SEGUNDO.

Remontas del Ejército

Necesariamente las naciones tienen que subordinar el sistema de sus remontas á la naturaleza de las guerras que están llamadas á sostener, á las instituciones que las rigen, á su sistema económico, y en fin, al número y á las razas de caballos que pueden producir.

Siempre que España ha sido invadida, lo ha sido por una numerosa caballería; por consiguiente, el Ejército

está llamado á combatir contra una caballería formidable, y necesita tener caballos para todos los servicios; la prudencia aconseja el prepararse con anticipacion recursos bastantes para proveer á las remontas de guerra de todas las armas é institutos. Con este motivo, es oportuno combatir el error en que están algunos al creer que las armas de precision, ya de uso general en los ejércitos, anulan el efecto de la caballería; esta persuasion puede traer consecuencias muy funestas.

La Francia, la primera que presentó en campaña la artillería rayada, se preparó para las eventualidades de la guerra de Italia, elevando á la cifra de setenta y cinco mil caballos el efectivo de su caballería. Aceptado ya por todas las naciones el armamento de precision para sus ejércitos, el equilibrio queda de hecho restablecido: el nuevo armamento por su poderosa influencia hará mas breves los combates, pero su éxito dependerá como siempre de la calidad de las tropas y de la habilidad de sus generales. El Emperador Napoleon III decia á su Ejército en la orden del dia 13 de Mayo de 1859 en Génova: «Las armas de precision solo son peligrosas de lejos.»

La caballería es el arma que mas pronto salva la distancia que la separa del enemigo, por consiguiente, es falta grave esponerla al fuego sin otro motivo que el de

tenerla mas á la mano, desconociendo así que por su extraordinaria velocidad puede llegar siempre al lugar del combate en el momento oportuno. La sorpresa y la impetuosidad son sus grandes condiciones de éxito, y siempre que los que la dirijan sepan emplearla bien, emplearla á tiempo, poco pueden afectar á la caballería las armas de precisión.

La infantería es la primera arma de los ejércitos, porque su empleo no tiene límites. La caballería es la segunda, pero la segunda considerada como necesaria, como importante, como muchas decisiva, y por consiguiente, como debiendo ser elevada á la mayor perfeccion posible.

Aun considerando á la caballería como la segunda arma, ella constituye una parte interesantísima en la composicion de un ejército bien organizado, y su bondad puede influir mucho en la suerte de la guerra, porque la caballería, que decide muchas veces los combates, ó completa el éxito, protege tambien á la infantería dispersa y batida. En las campañas de la Bélgica y del Rhin, la numerosa y buena caballería austriaca cubrió en varias ocasiones la desordenada retirada de su infantería, con un aplomo y una precision, que los franceses no pudieron completar su triunfo, ni hacer prisioneros. En la batalla de Esling, los Coraceros franceses, colocados co-

mo cortina entre este pueblo y el de Aspern, se sacrificaron con la mas heróica abnegacion por la salud de su infantería. Si Napoleon I hubiera tenido en Lutzen y en Bautzen una numerosa caballería, su victoria no se habría limitado al estéril honor del campo de batalla, sino que habría influido terriblemente sobre la suerte de Europa; pero los numerosos escuadrones de la caballería rusa y prusiana contuvieron los desastres de estas dos batallas, y dieron tiempo á su infantería para que se rehiciera, sin otra pérdida que la del campo. Estos y otros muchos ejemplos que ofrece la historia de la caballería en las cuatro grandes potencias militares, prueban la inmensa importancia de este arma, pues con su auxilio la infantería puede lanzarse á las empresas mas atrevidas, siempre que cuente con una caballería capaz de ampararla y protegerla en las situaciones críticas en que su misma valentía puede colocarla.

España, por sus instituciones liberales, no puede aceptar los sistemas de remontas del Austria y de la Rusia; pero puede seguir el ejemplo de Inglaterra, desarrollando por efecto de una ley la actividad de la industria ecuestre, para poner término á la debilidad de la caballería, y hacerla recobrar, con su antigua reputacion, la importancia que debe tener en la organizacion de las fuerzas militares de la nacion.

España, por sus condiciones climatológicas y por la escelencia de sus pastos, es una tierra de predilección para la especie del caballo, y por consiguiente, puede tener todas las clases de caballería y de institutos montados que exige la organización de un ejército, en la misma proporción y de tan buena calidad como la nación mas favorecida. Si esta industria se encuentra en el día en un estado tan lamentable, que priva á la nación de una parte de su fuerza y la constituye en la dependencia del extranjero, pagándole el enorme tributo de mas de veinte millones de reales en cada año, se debe solo á ese sistema rutinario que no tiene ninguna razón de ser, y que empobrece y mata la misma industria que debe fomentar.

Los sistemas de remontas basados en eso que llaman fomento de la cría caballar son malos, esencialmente malos, porque hacen intervenir al Estado en una multitud de operaciones que los particulares hacen mucho mejor y mas baratas que la administración de la guerra. No es la cría caballar la que necesita de la administración de la guerra; esta es la que necesita de la cría caballar, porque ella sola puede darle el efectivo y la reserva de caballos que exige la composición de un ejército bien organizado. Lo que la administración de la guerra con sus propios recursos puede hacer por la cría caballar, será siempre pobre y mezquino en resultados, y solo servirá para elevar á una

gran cifra el coste de las remontas. La cria caballar, como todas las industrias, solo se fomenta y mejora con el gran consumo, y este consumo solo se consigue por efecto de una ley que prohiba la cria y uso de mulas y machos. Que la administracion de la guerra, comprendiendo bien la necesidad de esta ley, influya en el Consejo para que se presente á las Córtes lo mas pronto posible, sería muy lógico y muy natural, puesto que ella ha de reportar el inmediato beneficio; pero que por medio de las remontas quiera producir un fomento y una mejora que no son de su incumbencia, sino de la administracion á que corresponde la direccion de Agricultura, esto lo consideramos como un error.

Establecido el sistema de las remontas sobre un principio inaceptable, no nos ocuparemos de él, porque sobre esa base no puede hacerse nada que sea admisible; pero en el interés del ejército, para proporcionarle mas material disponible y para mejorar la condicion de los caballos para el servicio, y al mismo tiempo en el interés de los criadores, porque les proporcionará salida á una parte del ganado, que por efecto del actual sistema de remontas no tiene uso, y que, por consiguiente, solo sirve para fomentar mas y mas esa cria mular, que es la destruccion de la industria ecuestre, vamos á proponer algunas mejoras, que hasta ahora han pasado desaper-

cibidas, ó que si alguna vez se han planteado, lo han sido de una manera, que mas parecia que el objeto era el de desacreditarlas que el de aprovecharlas.

No hay ninguna razon para que en España no se haya establecido en principio la castracion para los caballos del Ejército: este debió ser el principal objeto de los depósitos de remontas, interin se hacia comprender á los criadores que, pasado cierto plazo, la remonta no admitiria potros que no hubieran sufrido dicha operacion. En el estado lamentable en que se encuentra la cria caballar, pudiendo apenas proveer al escaso efectivo de paz de la caballería, esta medida habria duplicado los recursos materiales, utilizando las yeguas para el servicio de la caballería.

En las razas orientales, las yeguas son mas estimadas como mas inteligentes, mas finas y mas dóciles; los árabes las prefieren con mucho, y su legislador y su Profeta, siempre que habla de las yeguas, lo hace con el mayor encarecimiento; así es que los árabes fundan en las yeguas la noble raza de su raza ecuestre. Esta es una, si no la principal, de las causas de que la raza árabe conserve sus brillantes cualidades despues de tantos siglos y de las convulsiones que han pesado sobre aquella tierra.

La Europa, siguiendo el ejemplo de los árabes, admi-

te en la composicion de su caballería el uso de las yeguas, y solo en España, en la nacion mas pobre en cria caballar, es donde por rutina no se admiten las yeguas, sin prever que, no teniendo uso y consumo, solo han de servir para el fomento de la perjudicial industria mular. Esta es una de las grandes medidas que dentro del circulo de sus atribuciones puede tomar la administracion de la guerra para el fomento y mejora de la cria caballar, y al mismo tiempo para proveer con mas amplitud á las necesidades del servicio; pero para ello era preciso establecer en principio la castracion.

En las opiniones emitidas en contra de esta operacion, no se halla una razon que convenza, que haga buen efecto, y todo se reduce á vanas declamaciones que nada significan. Los hombres prácticos, los hombres de campo se sirven de yeguas ó de capones, y esta clase de caballos tiene cierta nombradía en la misma Andalucía, y se pagan mas.

Esta medida tan sencilla, tan barata, influiría poderosamente para el desarrollo de la industria, mejorando las condiciones de la produccion. Los criadores podrian de esta manera conservar sin estorbo, sin embarazo, los potros que cumplen dos años; ellos saben que los potros de raza son aquellos cuyos ascendientes por ambas líneas son de una nobleza sin tacha, y que los potros comunes

deben ser alejados de la generacion, y por consiguiente, destinados al trabajo. Los potros se enervan cerca de las potrancas y de las yeguas, á las que fatigan sin cesar, y para evitar este grave inconveniente tienen los criadores que proporcionarles pastos muy distantes, lo que aumenta los gastos de una industria, que en el estado en que se encuentra no es nada productiva. Si los pastos no están á mucha distancia, los potros se estropean en los barrancos y en los obstáculos que los separan del objeto de sus deseos; ellos no pueden resistir á la violencia de sus sensaciones, y su ardor no puede calmarse sino quitando su origen: privados de los medios de reproducirse, sus deseos se apagan, y la nulidad de sus facultades generadoras cambia en provecho de su alimentacion; ellos emplean el tiempo en pastar, y siguen tranquilamente á las hembras en vez de incomodarlas: su carácter, profundamente modificado por esta mutilacion, le hace sumiso, obediente, amigo del hombre, y de esta manera pasa tranquilo su larga esclavitud. Seria muy conveniente que la remonta influyera así en el ánimo de los criadores, que por este medio libertarian á sus potros de una multitud de accidentes, que hace nacer en ellos la evolucion de unos órganos que no les deben ser de ninguna utilidad. Esta medida es altamente provechosa para el perfeccionamiento de las

razas, porque evita un sin número de malos reproductores.

En ninguna raza es mas conveniente la castracion que en la raza española; en general nuestros caballos tienen el tercio anterior muy cargado, y la grupa es estrecha y angulosa: estos defectos desaparecen con la castracion: privados de los atributos de su sexo, son excelentes para la silla, porque son mas ligeros del tercio anterior, y el posterior goza de una potencia muscular comparativamente mas estensa, que hace su marcha mas rápida y mas firme; el caballo capon, mas tranquilo, conserva sus fuerzas y concluye mejor el trabajo al fin de la jornada.

Entre las muchas causas que originan las enormes bajas que se notan en los caballos del ejército, y que exceden en mucho á las que tienen las caballerías extranjeras, la mayor parte proceden del uso de caballos enteros, que ademas de todos sus inconvenientes, padecen con harta frecuencia enfermedades vertiginosas y tetánicas, que terminan muy mal; á estas enfermedades nerviosas están sujetos los caballos enteros que no se destinan á la generacion y que se hallan reunidos en grandes masas.

La institucion de los depósitos de la remonta, tomada del sistema francés, no ha sido comprendida, ni en

el interés del ejército, ni en el de la cria caballar. El Mariscal Duque de Dalmacia satisfizo en su país á estos intereses en el artículo 1.º de la ordenanza de 11 de Abril de 1831 que dice: «La remonta de las tropas de caballería y de la artillería, la remonta del tren de los parques de artillería y de ingenieros y la de los equipajes militares estarán en lo sucesivo reunidas bajo la denominacion de *Servicio general de la Remonta*.»

Esta disposicion fundamental es de la mayor importancia. En los diferentes servicios que exigen las armas é institutos del Ejército, se comprenden razas muy distintas, y cuando los depósitos de la remonta se limitan á la compra de caballos para la caballería, no hay estímulo para la formacion de razas especiales, y por consiguiente para la cria caballar.

La reunion de las remontas para todas las armas é institutos es ventajosa para cada una de ellas, y para la industria en general: de esta manera se clasificarian las razas, marcándolas sus caractéres de localidad; las provincias mismas se tomarian un vivo interés por aquellos institutos que se remontaran exclusivamente en sus localidades, porque serian una esposicion permanente de la riqueza y de la mejora de su raza ecuestre. La homogeneidad de las remontas, esta idea tan conveniente y tan ardorosamente sostenida por todos los escritores militares

que comprenden la grande influencia de esta disposicion para la buena constitucion de la caballería, quedaria de hecho establecida en principio. El servicio seria mas fácil, la industria ecuestre renaceria en aquellas provincias, en las que por sus condiciones de clima y pastos, los caballos eran notables por su alzada y robustez, y en las que, por consiguiente, se producirian magníficas remontas para coraceros y artillería, para los trenes de los parques de artilleria é ingenieros, y para los equipages militares. La preciosa raza andaluza, hoy degenerada y envilecida, por las monstruosas alianzas á que se la sujeta, recobraría, juntamente con su esbeltez, las cualidades que distinguen á los corceles de la Arabia, y haria de las remontas andaluzas la mas brillante caballería ligera de Europa.

Para obtener tan grandes, tan positivos resultados, es preciso que la administracion de la guerra, comprendiendo bien la inutilidad de todos los medios empleados hasta el dia, se persuada de que solo en una industria ecuestre poderosa, es donde ha de encontrar el efectivo y las reservas de caballos que exigen la composicion del ejército, y la alta mision que le está encomendada. La industria ecuestre, como todas las industrias, solo se multiplica y mejora por el consumo, y la administracion de la guerra, que no admite el servicio de las yeguas, ni esta-

blece en principio la castracion para los caballos de la remonta, contraria grandemente la multiplicacion y la mejora de la cria caballar, y al mismo tiempo estimula con sus compras la perjudicial industria mular, apartando así á los labradores de la cria del caballo.

El uso de las mulas para el arrastre de la artillería, limitado solo á España y que ninguna otra nacion ha aceptado, no prueba de ninguna manera mayor actitud del ganado mular para este servicio lo que prueba, como dice muy bien la Junta de Generales en su informe al Supremo Consejo de la Guerra, es el abandono completo en que se ha tenido la importantísima industria ecuestre, y que habiéndose acabado las grandes y fuertes razas de caballos, para suplir esta falta se hace uso de las mulas, sin cuidarse de reparar un mal tan grave.

Las mejoras indicadas tienen por objeto el desarrollar una gran riqueza ecuestre, y al mismo tiempo dar mayor facilidad para las remontas de la caballería, poniendo en disponibilidad doble número de ganado; pero esta arma no llegará á reunir nunca un efectivo razonable, si la administracion de la guerra no se ocupa seriamente en combatir las causas que abrevian la duracion de los caballos del Ejército. La caballería española sufre una pérdida por enfermedades de un 18 por 100, cifra

que parece increíble, pues en las caballerías extranjeras la que mas padece se aproxima á un 7 por 100. Las más malas condiciones higiénicas de las cuadras, la falta de aire y de sitio, la calidad de los alimentos y el uso de los caballos enteros, son la causa de las numerosas enfermedades que disminuyen de una manera tan rápida el efectivo de la caballería. La Junta de Generales, en su informe publicado en 1817, recomendaba ya la conveniencia de que las raciones de la caballería se suministraran al peso, y que fueran de la primera calidad, como el único medio de evitar los deplorables efectos del sistema que entonces se seguía.

España, que por sus condiciones de clima y pastos es una tierra de predilección para la especie del caballo, ha producido en otro tiempo razas bien distintas para todos los servicios; la rutina y el abandono han privado á la nación de aquellas magníficas razas, y han envilecido y degenerado la andaluza, única que queda. En el interés del país y de las remontas en particular, urge que el Gobierno presente á las Cortes una ley que, prohibiendo el uso y servicio de las mulas, proporcione á la cría caballar el uso y consumo que necesita para su multiplicación y mejora, único medio de libertar á la nación de ese vergonzoso tributo de mas de veinte millones de reales que paga en cada año al extranjero por la importa-

cion del ganado mular y caballar, y el único tambien, para poner término á la debilidad de la caballería; y hacerla recobrar, con su antigua reputacion, la importancia que debe tener en la organizacion de las fuerzas militares de la nacion.

A. CUADRO del número de yeguas y caballos importados desde 1.º de Enero de 1851, hasta fin de Diciembre de 1860, con espresion del valor declarado en las Aduanas.

AÑOS.	EDADES DEL GANADO.	CABALLOS.	TOTAL.	VALOR.	TOTAL.
1851	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	948	1,298	3.792,000	4.263,800
	— Cerrados que pasan de la marca.	69		207,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	25		60,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	256		204,800	
1852	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	1,253	1,760	5.012,000	5.716,600
	— Cerrados que pasan de la marca.	85		255,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	35		140,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	387		309,600	
1853	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	1,616	2,040	6.464,000	7.242,400
	— Cerrados que pasan de la marca.	171		513,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	20		80,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	233		185,400	
1854	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	580	718	2.320,000	2.594,200
	— Cerrados que pasan de la marca.	61		183,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	10		40,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	67		51,200	
1855	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	169	315	676,000	1.155,000
	— Cerrados que pasan de la marca.	31		93,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	92		368,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	23		18,000	
1856	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	701	910	2.804,000	3.330,200
	— Cerrados que pasan de la marca.	79		237,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	58		232,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	72		57,200	
1857	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	1,137	1,428	4.548,000	5.260,000
	— Cerrados que pasan de la marca.	109		327,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	75		300,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	107		85,000	
1858	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	1,804	2,065	7.216,000	7.766,400
	— Cerrados que pasan de la marca.	132		396,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	16		64,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	113		90,400	
1859	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	1,324	1,599	5.296,000	5.980,400
	— Cerrados que pasan de la marca.	150		450,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	42		168,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	83		66,400	
1860	Enteros y yeguas que pasan de la marca y de edad conocida.	1,264	1,660	5.056,000	5.990,200
	— Cerrados que pasan de la marca.	221		663,000	
	— Castrados que pasan de la marca.	41		164,000	
	Caballos y yeguas de todas clases y edades que no pasan de la marca.	134		107,200	
TOTALES DE CABALLOS Y DINERO.			13,793		49.299,200

B. CUADRO del número de mulas importadas desde 1.º de Enero de 1851 hasta fin de Diciembre de 1860, con espresion del valor declarado en las Aduanas.

AÑOS.	EDADES DEL GANADO.	MULAS.	TOTALES.	VALOR.	TOTAL.
1851	Mulas lechales hasta un año.....	6,671	10,299	3.966,000	10.462,500
	— de uno á tres años.....	1,499		2.248,500	
	— de tres años en adelante.....	2,129		4.258,000	
1852	Mulas lechales hasta un año.....	7,955	12,364	4.773,000	12.277,500
	— de uno á tres años.....	2,627		3.940,500	
	— de tres años en adelante.....	1,782		3.564,000	
1853	Mulas lechales hasta un año.....	6,812	12,844	4.086,000	14.138,000
	— de uno á tres años.....	4,024		6.036,000	
	— de tres años en adelante.....	2,008		4.016,000	
1854	Mulas lechales hasta un año.....	6,421	10,349	3.852,600	10.318,100
	— de uno á tres años.....	2,781		4.171,500	
	— de tres años en adelante.....	1,147		2.294,000	
1855	Mulas lechales hasta un año.....	6,248	9,749	3.748,800	9.350,800
	— de uno á tres años.....	2,800		4.200,000	
	— de tres años en adelante.....	701		1.402,000	
1856	Mulas lechales hasta un año.....	7,999	13,573	4.7995,00	13.920,000
	— de uno á tres años.....	4,053		6.079,500	
	— de tres años en adelante.....	1,521		3.042,000	
1857	Mulas lechales hasta un año.....	7,822	14,093	4.693,200	15.068,200
	— de uno á tres años.....	4,330		6.495,000	
	— de tres años en adelante.....	1,941		3.880,000	
1858	Mulas lechales hasta un año.....	6,863	12,781	4.117,800	13.917,800
	— de uno á tres años.....	4,072		6.108,000	
	— de tres años en adelante.....	1,846		3.692,000	
1859	Mulas lechales hasta un año.....	6,412	11,203	3.847,200	11.549,200
	— de uno á tres años.....	3,760		5.640,000	
	— de tres años en adelante.....	1,031		2.062,000	
1860	Mulas lechales hasta un año.....	5,652	10,989	3.391,200	11.852,200
	— de uno á tres años.....	4,426		6.639,000	
	— de tres años en adelante.....	911		1.822,000	
TOTALES DE MULAS Y DINERO.....			118,244		122.854,300

C. CUADRO del número de caballos y yeguas esportados desde 1.º de Enero de 1851 hasta fin de Diciembre de 1860, con espresion del valor declarado en las Aduanas.

AÑOS.	YEGUAS Y CABALLOS ESPORTADOS.	UNIDADES.	VALORES.
1851	Yeguas y caballos.	158	162,980
1852	Yeguas y caballos.	141	202,240
1853	Yeguas y caballos.	129	124,280
1854	Yeguas y caballos.	401	756,320
1855	Yeguas y caballos.	1,746	3,610,100
1856	Yeguas y caballos.	270	422,040
1857	Yeguas y caballos.	364	540,380
1858	Yeguas y caballos.	237	161,700
1859	Yeguas y caballos.	259	472,210
1860	Yeguas y caballos.	42	54,000
TOALES.		3,747	6.506,250

D. CUADRO del número de mulas esportadas desde 1.º de Enero de 1851 hasta fin de diciembre de 1860, con espresion del valor declarado en las Aduanas.

AÑOS.	GANADO MULAR ESPORTADO.	UNIDADES.	VALORES.
1851	Mulas y machos..	44	28,700
1852	Mulas y machos..	168	205,350
1853	Mulas y machos..	279	301,808
1854	Mulas y machos..	390	882,000
1855	Mulas y machos..	4,900	12,828,270
1856	Mulas y machos..	1,101	1,749,720
1857	Mulas y machos..	193	169,858
1858	Mulas y machos..	357	926,520
1859	Mulas y machos..	73	144,000
1860	Mulas y machos..	17	17,000
TOTALES.		7,522	17.253,226